

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

17534 *Resolución de 20 de noviembre de 2019, del Instituto Cervantes, por la que se nombra a doña María Isabel Cervera Fernández Directora del centro del Instituto Cervantes en Pekín.*

Vista la propuesta formulada por la Secretaria General del Instituto Cervantes, de conformidad con el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, y oído el Consejo de Administración por medios electrónicos el 12 de noviembre de 2019, vengo a nombrar, de acuerdo con lo previsto en los artículos 16.i) y 21.4 del Real Decreto 775/2012, de 4 de mayo, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, a doña María Isabel Cervera Fernández, como Directora del centro del Instituto Cervantes en Pekín, con efectos de 1 de febrero de 2020.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo, ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 20 de noviembre de 2019.–El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.